

Que los dhas señores alcaldes. Pien  
 san los su to dros. Y en quanto a  
 no rurar como sauos. Para dhas puitices  
 no aluzar. por que las be du las de aces  
 de suma q no lo dicen. ni sea dunta  
 mienta no esta obligado a on brar  
 como sauos. Para tales casos. La sito  
 Pro se han que deno dimitir los dros  
 soldados. aca tagena. Y dende los  
 co Ra por cuenta. de los señores  
 alcaldes. Pero por la de la sur  
 tamiento. Pues. au in don on brado  
 soldados. Y mas auendo de ellos q  
 oi de presente. Pieso sensaca be  
 de Navarra. an un plio con tuo blizo  
 Zion. La sito pihia por testimio  
 Y que los no ne rannier to. que an te  
 de aora. sean hecho de soldados a tipr  
 escuto como de galavia. Y en secreto  
 de que son sus mercede de los se  
 nores alcaldes. sauidores. se pier  
 dan de excuten. Los auidos don  
 de no lo ra por cuenta. de los dros se  
 no res alcaldes.

La sito acordaron formar  
 sus mercede de los señores alcaldes  
 de feran que se dimiten aca be due a de  
 suma q. Y ddis pui Zion 2 que se guard  
 se aut o entodo

Di mpla andres de Alomartinez  
 Juan Lacarra  
 Juan de vitoria  
 Juan de guillem  
 Juan de  
 Juan de  
 Juan de  
 Juan de

